



INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE EL CARRIL

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril correspondiente al Período de agosto 2013, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. J Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de agosto 2013, Expte. Nº 242-4322/14.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nª 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:



1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 01/11/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000688/13, de fecha 16/09/2013, con fecha de ingreso a A.G.P. 01/11/2013, la Rendición, y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según actas Nº 116 de fecha 16-09-13, que aprueban la rendición correspondiente al periodo de agosto 2013.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 01-11-13, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. La Cooperadora Asistencial utiliza dos cuentas de Banco Macro, la Cta. Cte. en pesos Nº 3-1000004301204-4 para la recepción de los fondos acreditados, los que a su vez se van transfiriendo a la cta.cte. en pesos Nº 3-1500940139656-9 para su utilización.
- e. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo agosto de 2013, expone: el saldo anterior por \$ 313.915,78, los ingresos transferidos por \$ 115.946,89. El importe rendido por un total de \$ 118.458,38, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 311.404,29.

Balance de Cargo y Descargo

El Balance de Cargo y Descargo no presenta consistencia debido a:

1. En Form. Nº 1, se imputó en columna Detalle, en Saldo Anterior el importe de \$ 313.915,78 y en Saldo a Rendir el importe de \$ 311.388,74, los cuales no incluyen los cheques emitidos y pendientes de cobro, afectando el saldo al final.



COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Consistencia de Balance de Cargo y Descargo	No
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo Anterior	56.085,78	313.915,78 (1)	73,03
En caja	202,07		
En banco	257.627,93		
Ingresos recibidos		115.946,89	26,97
Total Recursos		429.862,67	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	29.920,03	25,26
Alimentación	29.571,65	24,96
Otros gastos	58.966,70	49,78
Total de gastos	118.458,38	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Comprobaciones



INGRESOS

Las tareas consistieron en cotejar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 688/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, 1º y 2º quincena de julio de 2013.
- Resumen de Cuenta, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-10000043012044, del Banco Macro, Salta, periodo 01/08 al 31/08/2013, en la que consta que fueron acreditados \$ 101.834,81 el 06/08/2013, y \$ 14.112,08 el 21/08/2013, resultando un total de \$ 115.946,89 (Pesos ciento quince mil novecientos cuarenta y seis con 89/100).
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 101.834,81 el 06/08/2013 y \$ 14.112,08 el 21/08/2012, totalizando la suma de de \$ 115.946,89 (Pesos ciento quince mil novecientos cuarenta y seis con 89/100).

Saldo Anterior

El importe de \$ 56.085,78 corresponde al saldo a rendir proveniente de la Cta. Cte. en pesos Nº 3-150094139656-9 de Banco Macro, rendición de cuentas mes de julio de 2013.

En Banco

El importe de \$ 257.627,93 corresponde al saldo a rendir proveniente de la Cta. Cte. en pesos Nº 3-1000004301204-4 de Banco Macro, rendición de cuentas mes de julio 2013.

OBSERVACIONES



Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de El Carril, por un total de \$ 115.946,89 (Pesos ciento quince mil novecientos cuarenta y seis con 89/100), corresponden a la 1º y 2º quincena de julio de 2013, transferidos por Tesorería General de la provincia durante el mes de agosto de 2013.

GASTOS

Comprobaciones

Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en Form. 01-Balance de Cargo y Descargo- se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en salud, alimentación y otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Detalle	Gastos declarados (a)	%	Ajustes s/ documentación de respaldo (b)	Gastos ajustados (a-b)=(c)	%
Salud	29.920,03	25,26	5.417,03	24.503,00	25,46
Alimentación	29.571,65	24,96	1.880,00	27.691,65	28,77
Otros gastos	58.966,70	49,78	14.902,00	44.064,70	45,78
Total	118.458,38	100,00	22.199,03	96.259,35	100,00

- Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Form. Nº 2 y copia de documentación respaldatoria de la que surge un ajuste de \$ 22.199,03 como resultado de gastos, de los cuales no se aportó la documentación pertinente.
- Del total de gastos declarados por \$ 118.458,38, el 25,26 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 24,96 % corresponde a alimentación, en tanto 49,78 % a rubro otros gastos.



Gastos en Salud

Los gastos en salud corresponden a distintos tipos de ayuda a carenciados, a los fines de su verificación se obtuvo la muestra que se detalla a continuación:

Gastos en salud				Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	O. de Pago	Comprobante	Concepto			
06/08/2013	Nº 1112	Fc. C Nº 0001-00000208	Honorarios fisioterapia	2.680,00		2.680,00
09/08/2013	Nº 1146	Ticket Factura vs.	Pago Farmacia Ivetich	3.446,78	3.446,78	0,00
27/08/2013	Nº 1191	Fc. C Nº 0001-00000068	Honorarios fisioterapia	2.160,00		2.160,00
27/08/2013	Nº 1194	Ticket Factura vs.	Pago Farmacia Valuga	8.505,53	1.970,25	6.535,28
Total				16.792,31	5.417,03	11.375,28

Gastos en alimentación

Del total de gastos en alimentación se verificó la muestra detallada en el siguiente cuadro:

Gastos en alimentación			Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	Comprobante	Concepto			
13/08/2013	Orden de Pago Nº 1153	Pago proveedor de carne	1.654,50		1.654,50
15/08/2013	Orden de Pago Nº 1154	Pago proveedor mercadería	1.880,00	1.880,00	
13/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00000499	Proveedor de verdura	1.677,60		1.677,60
27/08/2013	Orden de pago Nº 1193	Despensa San Cayetano	5.758,55		5.758,55
28/08/2013	Fc. "B" Nº 0001-00002120	Autoservicio Micky	7.325,00		7.325,00
Total			18.295,65	1.880,00	16.415,65

La Orden de Pago Nº 1153 presenta como comprobantes de respaldo diversas facturas tipo "C" por un total de \$ 1.654,50 verificando la muestra detallada a continuación:

Orden de Pago Nº 1153		
Fecha	Factura "C" Nº	Importe
05/07/2013	0001-00000500	389,00
05/07/2013	0001-00000418	72,00
08/07/2013	0001-00000499	72,00
09/07/2013	0001-00000505	69,00
11/07/2013	0001-00000510	72,00
15/07/2013	0001-00000460	118,00
27/07/2013	0001-00000429	72,00
Total		864,00



1. Las facturas detalladas no especifican el municipio al cual corresponde la Cooperadora Asistencial, como tampoco especifican la condición de venta.

Otros Gastos

El concepto de otros gastos se encuentra conformado por gastos en educación, administrativos, bancarios y gastos generales. Del total de otros gastos por \$ 58.966,50 se analizaron los siguientes:

Gastos en transporte

Otros gastos - Gastos en transporte			Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	Comprobante	Concepto			
05/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00000049	Pago recargas Saeta	4.216,60		4.216,60
13/08/2013	Orden de Pago Nº 1150	Transporte Farfan Rubén	3.260,00	3.260,00	0,00
14/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00001090	Transporte El Trebol	7.000,00		7.000,00
13/08/2013	Orden de pago Nº 1148	Transporte Tapia Maria	2.880,00	2.880,00	0,00
13/08/2013	Orden de pago Nº 1149	Transporte Gonzalez Felipe	3.162,00	3.162,00	0,00
13/08/2013	Orden de Pago Nº 1152	Transporte Zambrano Cesar	4.000,00	4.000,00	0,00
27/08/2013	Orden de Pago Nº 1192	Pago recargas Saeta	2.510,40		2.510,40
30/08/2013	Recibo Coop.Nº 8991	Transporte Irady Amado	1.600,00	1.600,00	0,00
Total			28.629,00	14.902,00	13.727,00

- Los gastos de transporte son otorgados para el traslado de estudiantes a Salta capital y distintas provincias, y el servicio de transporte para el traslado escolar en zonas aledañas.

Gastos generales

Otros gastos - Gastos generales			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
05/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00000396	Honorarios Profesionales	800,00
06/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00002234	Cargas de Gas	725,00
16/08/2013	Fc."B" Nº 0011-00009036	Proveedor gaseosas	1.925,00
27/08/2013	Fc."C" Nº 0001-00002838	Servicios informáticos	1.500,00
Total			4.950,00

Análisis e Identificación de riesgos

- Existe fuerte debilidad en el procedimiento de registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios de las diferentes ayudas, y la recepción por parte de los mismos.



- En el procedimiento de ordenamiento de pago, relacionado a la emisión de la Orden de pago y control de la documentación respaldatoria.

OBSERVACIONES:

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de las muestras obtenidas, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Cooperadora Asistencial no interviene con sello de pagado y fecha de cancelación, los documentos que respaldan las salidas de fondos.
2. Las Ordenes de pago emitidas no se encuentran debidamente firmadas por el emisor ni autorizadas para su cancelación, por otra parte no se emiten en forma cronológica y consecutiva, de acuerdo a la numeración correlativa.
3. El saldo inicial correspondiente a la cta. cte. Nº 3-150-0940139656-9 de Banco Macro por \$ 56.085,78 difiere con el saldo según extracto bancario de \$ 66.914,62, en \$ 10.828,84 que corresponde a los cheques Nº 7001 por \$ 601,20, Nº 5962 por \$ 2.730,45, Nº 5964 por \$ 1.000,00, Nº 5965 por \$ 1.000,00, Nº 6966 por \$ 1.000,00, Nº 5948 por \$ 976,70, Nº 5949 por \$ 1.240,49, Nº 5953 por \$ 1.280,00 y Nº 5969 por \$ 1.000,00 emitidos en el periodo anterior y pendientes de cobro al 01/08/2013.
4. El saldo al final correspondiente a la cta. cte. Nº 3-150-0940139656-9 de Banco Macro por \$ 18.199,91 difiere con el saldo según extracto bancario de \$ 31.980,05, en \$ 13.780,14 que corresponde a los cheques Nº 7001 por \$ 601,20, Nº 5976 por \$ 3.446,78, Nº 5977 por \$ 813,61, Nº 5989 por \$ 1.000,00, Nº 5993 por \$ 2.160,00 y Nº 5995 por \$ 5.758,55, emitidos y pendientes de cobro al 31/08/2013.

Particulares:



Gastos en Salud

1. La Orden de Pago Nº 1146 emitida a proveedor en concepto de compra de medicamentos por \$ 3.446,78, no detalla los comprobantes que cancela, la misma es acompañada de Ticket Facturas “B” por igual importe, emitidos en el mes de julio 2013 e indican condición de venta pago de contado, por lo que no pertenecen a la presente rendición, debiendo desafectarse de la misma por el importe de \$ 3.446,78.
2. La Orden de Pago Nº 1194 emitida en concepto de pago a proveedor de medicamento por \$ 8.505,53 no detalla los comprobantes que cancela, la misma es acompañada de ticket facturas “B” por idéntico importe, entre los cuales se encuentran tickets emitidos en fecha julio de 2013 e indican condición de venta pago de contado, por lo que no pertenecen a la presente rendición, debiendo desafectarse de la misma por el importe de \$ 1.970,25.
3. Las Ordenes de Pago detalladas precedentemente fueron emitidas a los efectos de la cancelación de ayudas para adquisición de medicamentos a distintos proveedores, cuyos importes coinciden con los totales de los tickets emitidos por las farmacias de contado, en el caso que el beneficiario no cancela contra la entrega de medicamentos, el proveedor debió conformar la orden de entrega o documento equivalente y posteriormente ser facturados para su cobro.

Gastos en Alimentación

1. Las Ordenes de Pago Nº 1153 por \$ 1.654,50 y Nº 1193 por \$ 5.758,55 emitidas para cancelar adquisición de carne y mercadería respectivamente, no detallan los comprobantes que cancelan y la documentación que se acompaña no indica condición de venta, afectando el control interno.
2. La Orden de Pago Nº 1154, emitida al proveedor por compra de mercadería por \$ 1.880,00, no detalla los comprobantes que cancela como tampoco se acompaña copia de la misma, por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 1.880,00.



Otros Gastos:

1. Las Ordenes de pago Nº 1148 por \$ 2.880,00, Nº 1149 por \$ 3.162,00, Nº 1150 por \$ 3.260,00, y Nº 1152 por \$ 4.000,00 del rubro Otros Gastos-Gastos de transporte, emitidas al proveedor por prestación de servicio de transporte escolar, no detallan los comprobantes que cancelan, como tampoco se adjunta copia de las mismas, por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 13.302,00.

2. En Formulario Nº 2 se registró el recibo Nº 8991 por \$ 1.600,00 emitido por la Cooperadora Asistencial por la contratación de servicios de transporte a los fines de reflejar la salida de fondos, no resulta procedente ya que debió emitir Orden de Pago y adjuntando el comprobante de respaldo de que se trate, por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 1.600,00.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril, correspondiente al período agosto 2013.

La Cooperadora Asistencial debe implementar procedimientos de control interno que asegure en el proceso de Ordenamiento de Pago, la salida de fondos conforme las obligaciones generadas contractualmente, su adecuada registración y debida autorización.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los medios necesarios a efectos de rendir los gastos efectivamente cancelados en el período por la Cooperadora Asistencial.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 13 de abril de 2016

Cr. R. Argenti Salguero

SALTA, 22 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 14
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4322/14 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril - Rendición de Cuentas Agosto 2.013, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Agosto 2013;

Que a fs. 01/376, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Agosto 2.013 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril, por un importe total de \$ 118.458,38 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Ocho Centavos), y en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 391 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Agosto 2.013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Agosto 2.013 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Agosto 2.013, obrante de fs. 395 a 404 del Expediente N° 242-4322/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray